



**RESOLUCIÓN N° 12/2018**  
**02 de febrero de 2018**

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-1-LE18, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 08 de enero de 2018, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 18 de enero de 2018, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **“REMODELACIÓN DE COCINA Y CAMARINES ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017”**, acompañada mediante Memorándum 05/2018 de 01 de febrero de 2018, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-1-LE18, denominada **“REMODELACIÓN DE COCINA Y CAMARINES ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017”**, la cual pretende contratar el servicio de remodelación de cocina y camarines de establecimientos educacionales de Maipú, pertenecientes a esta Corporación, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regulan esta licitación.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los siguientes oferentes: **“CONSTRUCCIONES A. COLLILEF E HIJOS LTDA”** Y **“CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA”**; siendo rechazada la oferta **CONSTRUCCIONES A. COLLILEF E HIJOS LTDA**, por haber obtenido menor puntaje de evaluación al no acompañar certificado que acreditara experiencia, siendo entonces solamente aceptada para ser evaluada la oferta de **“CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA”**.
- 3) Que, mediante Memorándum N° 05/2018 de 01 de febrero de 2018, el Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, acompaña informe de adjudicación en el cual la Comisión Evaluadora, propone adjudicar a **“CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA”**, RUT 76.002.706-5, por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“REMODELACIÓN DE COCINA Y CAMARINES ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC/FAEP 2017”**, I.D. 515568-1-LE18 a **“CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA”**, RUT 76.002.706-5, domiciliada en calle Santa Anselma N° 025, Oficina K, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, por un valor promedio de \$34.965.473.- (treinta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos), impuestos incluidos.



2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a **“CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA”**, RUT 76.002.706-5, son los señalados en las Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Déjese establecido que el financiamiento de los servicios de esta licitación, serán imputados a fondos **FAEP 2017**, de esta Corporación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



- Distribución:**
- Secretaría General Codeduc
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Adquisiciones
  - Dirección de Control Interno
  - Departamento Jurídico
  - Archivo Secretaría General